

**“ADULTICIDAS, LARVICIDAS Y TELA TRICOTH PARA EL COMBATE DEL  
MOSQUITO AEDES AEGYPTI”**

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### ACTA DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-43068001-013-2020 A TIEMPOS ACORTADOS

**“ADULTICIDAS, LARVICIDAS Y TELA TRICOTH PARA EL  
COMBATE DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI”**

Guadalajara, Jalisco a 22 de mayo de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO



**“ADULTICIDAS, LARVICIDAS Y TELA TRICOTH PARA EL COMBATE DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI”**

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**glosario de términos y definiciones**” descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 17:00 horas del día 22 de mayo de 2020, en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Álzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del previamente citado Comité.

Durante el desarrollo de la sesión señalada en el párrafo anterior, la representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco y el representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco solicitaron llevar a cabo la cancelación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-43068001-013-2020 A TIEMPOS ACORTADOS**, respecto a la adquisición de “**ADULTICIDAS, LARVICIDAS Y TELA TRICOTH PARA EL COMBATE DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI**”, ante la posibilidad de ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los puntos 13, párrafo primero, y 16, inciso d, de las **BASES del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION**.

**ACUERDAN:**

**Primero.-** La Unidad Centralizada de Compras informa que mediante el acuerdo **03/16-E/2020**, emitido en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se determinó cancelar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-43068001-013-2020 A TIEMPOS ACORTADOS**, respecto a la adquisición de “**ADULTICIDAS, LARVICIDAS Y TELA TRICOTH PARA EL COMBATE DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI**”, ante la posibilidad de ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, de conformidad con lo establecido en los puntos 13, párrafo primero, y 16, inciso d, de las **BASES del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION**, y el artículo 71, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece lo siguiente:

*“3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o **cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros.** El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.”*

**Segundo. -** Se ordena conforme al acuerdo **Primero** de esta acta, publicítese con fines de notificación a todos aquellos que mostraron interés en participar conforme se estipuló en las bases de la presente licitación.

**Tercero. -** Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 20:32 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.



**“ADULTICIDAS, LARVICIDAS Y TELA TRICOTH PARA EL COMBATE DEL  
MOSQUITO AEDES AEGYPTI”**

<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente	
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal	
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante Suplente de la Contraloría del Estado	Vocal	
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal	
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal	
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal	
Lic. Sergio Iván McCormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente	
Lic. José Luis de Lara Huerta	Representante Suplente de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal	



**“ADULTICIDAS, LARVICIDAS Y TELA TRICOTH PARA EL COMBATE DEL  
MOSQUITO AEDES AEGYPTI”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA
Lic. Vanessa Álvarez O'Connor	Representante de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada	
Lic. Alberto Ponce García	Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda Pública	Invitado	
Álvaro Gilberto Rodríguez Becerra	Administrador del Hospital General de Occidente	Área Requirente y Técnica	
Carlos Armando Ruíz Esparza Macías	Director de Prevención y Promoción de la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requirente y Técnica	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del acta.-----

